



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETARIA. Riohacha, septiembre ocho (8) de 2021.

La suscrita secretaria deja constancia que iniciada la audiencia de trámite y juzgamiento señalada para el día de hoy, dentro del presente proceso, ésta tuvo que ser interrumpida por haberse sentido mal de salud en la diligencia, la apoderada de la demandada COLPELSESIONES, doctora EILINE GNNECO FERNANDEZ, por lo que se encuentra pendiente de reprogramarla misma.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Proceso Ordinario de XIOMARA ASUNCIÓN ALMAZO VANEGAS
contra PORVENIR -COLPENSIONES Y OTRO.

Auto interlocutorio

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00036-00

Auto interlocutorio

Visto el informe anterior, el despacho, procede a reprogramar la diligencia y señala la hora las 9:30 a.m. del día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) como fecha para llevar a cabo de la audiencia trámite y Juzgamiento, donde se practicarán las pruebas, se escucharán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO

Dortizca

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecha 13 SEP 2021
se notifico por anotación en el estado
de fecha 14 SEP 2021
Nº 39